

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA DE LA SALUD POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y UNIVERSIDAD DE SEVILLA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502602
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de la Salud
Universidad	Universidad de Málaga
Centro/s	29012601 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática 41012584 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad/es Participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	1/8
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Ingeniería de la Salud, ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por las universidades, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título que se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga y en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla. Asimismo, se ha tenido en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que incluye 13,5 créditos de prácticas externas optativas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La información pública sobre el grado en Ingeniería de la Salud está disponible en las correspondientes páginas web, tanto de la Universidad de Málaga como de la Universidad de Sevilla. En líneas generales, la información es completa y está actualizada, aunque existen algunas áreas de mejora, tal y como se indica más adelante.

La información disponible en la Universidad de Málaga es muy completa y muestra los resultados del título, con información detallada de un gran número de indicadores de los 5 últimos años de impartición, dentro de los que se incluyen, datos de acceso, egresados, notas medias de admisión, corte, profesorado que imparte el título, resultados de asignaturas, etc., aunque se ha detectado que no hay enlace al perfil para la gran mayoría de profesores en el apartado de relación de asignaturas y profesorado. Asimismo, debe revisarse el procedimiento de recogida de los indicadores de satisfacción de los empleadores, tal y como se indica en el apartado 2 del presente informe.

En el caso de la Universidad de Sevilla, la información pública está repartida en dos páginas web, la del grado y la de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, lo que provoca que la información pública no esté unificada. Las dos páginas poseen estructuras diferentes y aportan informaciones distintas y, aunque buena parte de los contenidos se comparten a través de remisiones recíprocas, algunos sólo pueden verse en una de ellas. En todo caso, la información disponible incluye los principales datos y resultados de dicho título en los últimos 6 cursos académicos, como la demanda de matrículas de nuevo ingreso, la nota de acceso o los resultados globales del programa formativo, así como los indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), si bien no todos los indicadores obtenidos son válidos, tal y como se indica en el apartado 2 del presente informe. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

La información sobre el sistema de garantía de calidad del título (SGCT) es accesible a través de un apartado específico en el que se recoge toda la información relacionada con los responsables, procedimientos o acciones de

Código Seguro de Verificación:R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	2/8



mejora, entre otras, así como sobre los resultados de las revisiones realizadas.

Existen indicadores válidos para conocer la satisfacción con el título del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible y son analizados. El nivel de satisfacción del estudiantado con la información pública es medio en ambas universidades, mientras que el nivel de satisfacción del profesorado es alto en la Universidad de Málaga y medio-alto (excepto en el curso 2019/20 que fue bajo) en la Universidad de Sevilla.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores válidos de satisfacción de todos los grupos de interés

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la coordinación entre las distintas webs que contienen la información sobre el grado

Se recomienda que esté disponible el enlace al perfil de los profesores en la sección de (apartado de relación de asignaturas y profesorado) en la web de la Universidad de Málaga

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

### Justificación

Cada universidad dispone de su propio SCG, aunque desde 2020 se ha creado una comisión mixta es la que homogeneiza y eleva en su caso las acciones de mejora o los aspectos de calidad que deben tenerse en cuenta. Se constata, en cualquier caso, que se ha acordado adoptar el SGC de la Universidad de Málaga y que se han puesto en marcha algunas medidas que están facilitando la recogida de información. Además, existen evidencias de que se ha mejorado la coordinación y se ha creado un equipo en Teams para gestionar la información de forma conjunta.

El SGC se ha diseñado siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y se valora positivamente que el título cuente con el sello de calidad EUR-ACE. El grado dispone de responsables del SGC y de una política de aseguramiento de la calidad definida, así como de procedimientos de planificación estratégica, diseño de la oferta formativa y de medición, análisis y mejora.

El SGC ha permitido la recogida de información sobre la satisfacción del estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios y egresados, así como de los resultados académicos, lo que ha permitido su análisis. Sin embargo, el análisis realizado de la satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores) puede no ser adecuado, ya que la participación en las encuestas ha sido baja a lo largo del periodo evaluado (o, en algunos casos, no se indica). Asimismo, en la Universidad de Málaga, la satisfacción de los empleadores se está obteniendo a partir de información obtenida de estudiantes de prácticas y no de egresados, mientras que en la Universidad de Sevilla los datos de satisfacción de los empleadores se obtienen de forma agregada para todas las titulaciones de Ingeniería y Arquitectura. En relación con este aspecto, se valoran de forma positiva las acciones de mejora incluidas en las alegaciones presentadas el informe provisional, así como la propuesta planteada en la audiencia con los responsables institucionales sobre la creación de grupos focales a nivel de centro, no a nivel de título, que van a permitir recoger información relevante para la toma de decisiones. En cualquier caso, y dado que las acciones todavía no se han concretado y el grupo focal de empleadores todavía no se ha creado, se mantienen los aspectos que deben subsanarse ya incluidos en el informe provisional.

El SGC cuenta con un plan de mejora, y se han atendido a las recomendaciones recibidas, dando respuesta a todas

Código Seguro de Verificación:R2U2TUIJ3EV7PGQ43K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUIJ3EV7PGQ43K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	3/8
			

ellas.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

El grado en Ingeniería de la Salud fue verificado en el año 2011 y modificado en 2018. En líneas generales, el título mantiene un diseño actualizado y se han incorporado acciones de mejora a lo largo del periodo evaluado. En la memoria del título se especifican tres menciones (Informática Clínica, Bioinformática e Ingeniería Biomédica) de las cuales se han ofertado Bioinformática en ambos centros, Ingeniería Biomédica en la Universidad de Málaga e Informática Clínica en la Universidad de Sevilla. Se constata que ha habido movilidad de estudiantes entre centros para cursar una de las tres menciones. La modalidad de enseñanza es presencial como se especifica en la memoria del título.

En líneas generales, la gestión del grado es adecuada. El reconocimiento de créditos lleva a cabo atendiendo a lo especificado en la memoria del título, y la normativa de permanencia se aplica atendiendo a la normativa de cada una de las universidades. El título no contempla complementos formativos y dispone de una normativa específica para los TFG. Las guías docentes (Universidad de Málaga) y los programas docentes (Universidad de Sevilla) están actualizados y contienen información completa acerca de las competencias, los resultados del aprendizaje, los contenidos, las metodologías de enseñanza y aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las asignaturas. Existen también guías docentes específicas para el TFG y para las prácticas externas. Sin embargo, se deben revisar y unificar las metodologías docentes y los criterios de evaluación de una misma asignatura en las dos sedes, en particular de la asignatura optativa Prácticas Externas ajustando los criterios de evaluación a lo indicado en la memoria verificada. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

En la memoria se especifican 65 estudiantes de nuevo ingreso. En la Universidad de Málaga, el número de alumnos de nuevo ingreso ha estado en torno al valor especificado, superándose ligeramente en el curso 2019/20, mientras que, en la Universidad de Sevilla, ha estado siempre ligeramente por debajo o ha sido de 65. Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a lo indicado en la memoria verificada.

La coordinación entre las universidades se ha llevado a cabo en el seno de la comisión mixta de calidad, así como de reuniones mantenidas por los coordinadores del grado en cada universidad. De las reuniones de la comisión mixta existen actas. Se han llevado a cabo también reuniones con los responsables de las asignaturas para tratar temas de coordinación vertical y horizontal. En cualquier caso, se ha detectado, en las audiencias con los estudiantes y egresados y con el personal académico, falta de coordinación entre el profesorado del ámbito de ingeniería informática y el de medicina. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos para la mejora se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución. Existe la figura del coordinador de prácticas externas que se ha encargado de su coordinación.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Código Seguro de Verificación:R2U2TUJ3EV7PGQ43K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUJ3EV7PGQ43K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	4/8
			

Se debe revisar y unificar las metodologías docentes y los criterios de evaluación de una misma asignatura en las dos sedes de título

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda reforzar la coordinación entre los profesores del ámbito de ingeniería informática y los de la medicina en un mismo centro.

**CRITERIO 4. PROFESORADO**

**Se alcanza**

**Justificación**

El personal académico es adecuado, pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del grado y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. La plantilla se ha mantenido estable en el periodo evaluado en ambas universidades. Más del 85% del profesorado es doctor y más del 85% tiene vinculación permanente con la universidad.

La actividad docente del profesorado se ha venido evaluando exclusivamente a través de las encuestas de satisfacción del alumnado. En la US se ha puesto en marcha este curso 2022-23 el programa DOCENTIA y está previsto implantarlo en la UMA. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Tanto la oferta de TFG como los criterios de asignación son accesibles para el estudiantado. La satisfacción de los estudiantes con el procedimiento de elección y realización del TFG es muy elevada. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es adecuado en ambas universidades.

El nivel de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es alto en ambas universidades, mientras que el del profesorado es medio, también en ambas universidades, si bien, el bajo nivel de participación en las encuestas de satisfacción resta validez a los resultados.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda implementar un procedimiento para la evaluación de las actividades docentes del profesorado en ambos centros

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Se alcanza**

**Justificación**

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla cuentan con aulas bien equipadas (pizarra, cañón de video, ordenador y acceso a internet) y suficientes para la impartición de las clases. Asimismo, cuentan con laboratorios

Código Seguro de Verificación:R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	5/8
			

docentes y aulas de informática con medios y capacidad suficiente para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ambos centros cuentan con biblioteca y todas las asignaturas disponen de un campus virtual, que es utilizado de forma habitual por parte del profesorado y del estudiantado. El nivel de satisfacción del estudiantado con las aulas, talleres, laboratorios y otros espacios de docencia es medio en ambas universidades. En cuanto al profesorado, la satisfacción con las infraestructuras alcanza un nivel de valoración medio-alto en la Universidad de Málaga, mientras que en la Universidad de Sevilla ha decrecido a lo largo del periodo evaluado pasando de medio-alto a medio. La participación en las encuestas ha sido baja en ambas universidades, lo que resta validez a los resultados.

La oferta de destinos de movilidad es adecuada, pero, aunque en ambos centros se fomenta la movilidad del estudiantado, los resultados de movilidad son mejorables, probablemente afectados por la situación sanitaria de los pasados cursos. La satisfacción con la movilidad de los estudiantes es alta en ambos centros. El grado de satisfacción de los coordinadores es medio.

Las prácticas externas son optativas y la oferta es suficiente en ambos centros. En este sentido, se valora de forma positiva el esfuerzo realizado para aumentar la oferta de prácticas externas e intensificar las acciones de difusión de las competencias del título entre las empresas del sector en ambas universidades, dando así respuesta a una de las recomendaciones recibidas. El grado de satisfacción es alto tanto de los estudiantes como de los tutores de empresa.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente en ambos centros, y su grado de satisfacción es elevado.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incrementar las acciones de movilidad

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El programa formativo del grado está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria del título. Las temáticas de los TFG son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad.

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es el adecuado y permite alcanzar los resultados de aprendizaje necesarios para el desempeño de la profesión. Estos resultados son además coherentes con el nivel de la titulación especificado en el MECES. Sin embargo, se detecta que hay asignaturas, incluido el TFG, con alto porcentaje de no presentados en ambas universidades.

En la Universidad de Málaga, la tasa de graduación ha estado muy por debajo del valor especificado en la memoria, en torno a un 40% de media, en el periodo evaluado, frente al 55% verificado. La tasa de abandono ha estado ligeramente por debajo del valor especificado en la memoria, aunque se ha superado ligeramente el curso 2019-20 (18%). Las tasas de eficiencia y de rendimiento han estado por encima de los valores verificados.

La evolución de los indicadores es peor en el caso de la Universidad de Sevilla, ya que no se han alcanzado los valores previstos, ni para la tasa de graduación ni para la de abandono en ninguno de los años analizados. Por el contrario, las tasas de eficiencia y de rendimiento sí tienen una evolución positiva en esta universidad.

No existen evidencias de que se estén obteniendo ni analizando indicadores sobre grado de satisfacción del

Código Seguro de Verificación:R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	6/8
			

estudiantado con cada una de las asignaturas del programa formativo.  
Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar y aspectos para la mejora se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones para ajustar las tasas de rendimiento académico a lo establecido en la memoria verificada

Se debe analizar la satisfacción del estudiantado con las diferentes asignaturas del grado

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar las causas del alto porcentaje de estudiantes no presentados de algunas asignaturas, incluido el TFG, y planificar acciones de mejora

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

*Se alcanza parcialmente*

**Justificación**

Ambos centros disponen de mecanismos de orientación académica y profesional. En líneas generales, la valoración del estudiantado de la orientación académica es media y la de la orientación profesional es media-alta. Ambas universidades llevan a cabo un análisis de los indicadores y plantean acciones de mejora.

Los datos disponibles sobre inserción laboral son satisfactorios, aunque en la UMA sólo se utiliza la información obtenida del Servicio Andaluz de Empleo, en el que no se registran las actividades de autoempleo, emprendimiento ni de egresados que trabajan fuera de España. La inserción laboral es del 100%. Sería conveniente que desde la titulación o desde los centros implicados se llevaran a cabo procedimientos específicos para el seguimiento y análisis de la inserción laboral de los egresados. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos para la mejora se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

El perfil de egreso está actualizado y mantiene su interés, si bien no existe un procedimiento que garantice su revisión periódica. Se constata en la audiencia con los empleadores, que sería conveniente profundizar algo más en la formación de estándares de protocolos de comunicaciones y de estructuras de datos en el ámbito de la salud.

Como se ha comentado previamente no existen encuestas de satisfacción de los empleadores con los egresados en la Universidad de Málaga, por lo que el análisis se lleva a cabo con las encuestas de los tutores de prácticas. En cualquier caso, la valoración es media-alta y en la audiencia con los empleadores se destacó la buena formación recibida por los egresados. La satisfacción de los egresados, con una tasa de respuesta baja, es en general elevada.

El análisis de la sostenibilidad del título que se ha llevado a cabo es adecuado, pero no existe un procedimiento que facilite la realización de este análisis.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados y de empleadores, garantizando la utilización de indicadores válidos

Código Seguro de Verificación:R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUJ3EV7PG043K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	7/8
			

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda complementar el estudio de inserción laboral con acciones específicas para este título llevadas a cabo desde la titulación o desde los centros

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN  
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TUJ3EV7PGQ43K4S2NF85RR3UG2. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TUJ3EV7PGQ43K4S2NF85RR3UG2	PÁGINA	8/8
			